ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA

Al Rey Ma Reyna

Nro corregidor Juez de Residencia de la Cabdad de Murcia. Por una nra carta patent
que embiamos a esa Cabdad mandamos que embiendo a dicho que nos escrivieremos para
veynte de noviembre que primero una sus procuradores de cortes como por la dicha nra
carta mas largamente vereys y por que en las cortes que posgrimeramente se celebraron
por nro mandado en la villa de Ocaña por otras ocupaciones que entonces tenyamos
no ovo tiempo para entender en algunas cosas en que en estas cortes de agora acordamos de
mandar entender a los procuradores que vinieron a las dichas cortes nos suplicaron
que ovisemos por bien que ellos bolviesen con el mismo cargo a las primeras cortes que ovisemos
de mandar celebrar. Por ende nos vos mandamos que vereys que en esa dicha Cabdad elisa
los mismos procuradores que embiaron a las dichas cortes que se celebraron en Ocaña
y fased que en todo caso vengan para el dia que mandamos y que podrá que traxerese a
muy conplido y conforme a la dicha nra carta patent y al memorial que con ella va
Sevilla de Miguel Perez de Almaçan nro secretario de Granada a xij dias
de otubre de xpi y años

Yo la Reyna

Por mandado del Rey e de la Reyna
Miguel Perez de Almaçan